

RIO GALLEGOS,

2 9 NOV 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.175/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE mediante Resoluciones Nºs 1288/06 y 111/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos d'ocentes en carácter ordinario en el Área Psicopedagogía — Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docencia — Dedicación Simple — Código llamado 10134 — Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2);

QUE por Disposición Nº 185/07 se estableció como postulante habilitada para participar en el Concurso de referencia a la Psp. Esther Elvira PUCHETA;

QUE a fs. 18 y 19 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Psp. Esther Elvira PUCHETA en el cargo objeto del llamado;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 34º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza Nº 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone la designación de la Psp. Esther Elvira PUCHETA en el cargo ordinario Área Psicopedagogía — Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docencia — Dedicación Simple — Código llamado 10134 — Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de SEIS (6) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales y dar de baja a Psp. Esther PUCHETA en el cargo interino Área Psicopedagogía — Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docencia — Dedicación Simple (G229/125) - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad la propuesta efectuada por el Sr. Decano de la U.A.R.G. y dejar establecido que la Psp. Esther Elvira PUCHETA deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Conseilo Superior Nº 016/98 a la Psp. Esther Elvira PUCHETA (C.U.I.L. Nº 27-17720435-3), en el cargo ordinario Área Psicopedagogía — Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docercia — Dedicación Simple — Código llamado 10134 — Código Nomenclador de Disciplina (5-49-96-3-2), a partir del 29 de Noviembre de 2007 y por el término de CINCO (5) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales.-



///-2-

ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA a la Psp. Esther Elvira PUCHETA (C.U.I.L. Nº 27-17720435-3) en el cargo interino Área Psicopedagogía — Orientación Aprendizaje - Categoría Asistente de Docencia — Dedicación Simple (G229/125) - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-99-3-2) que posee en la División Educación, a partir del 29 de Noviembre de 2007.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Psp. Esther Elvira PUCHETA deberá presentar en un plazo de CINCO (5) días hábiles la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la designación de la Psp. Esther Elvira PUCHETA será afectada al Programa 51 – Subprograma 2 – Actividad 2 – Finalidad 3 - Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. - Inciso 1.1. - Presupuesto 2007.-

<u>ARTICULO 5°.-</u> Registrese. Comuníquese. Publiquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales; Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Àmelia Rodríguez a/c. Subdirección de Despacho Consejo de Unidad

UNPA-UARG

N⁰

ACUERDO

Dr. Alejandro Súnico

Decano UMPA-UARG